



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 4 JUN 2013

RES. H. N° 0853-13

EXPTE.N° 4.304/13. -

VISTO:

El pedido formulado fuera de término por la Profesora Andrea del Carmen Reynaga, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Instituciones y Grupos", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Ariel Durán; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a la solicitud, aceptando la adscripción y aprueba plan de trabajo a cumplir por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la docente que a continuación se indica, en la asignatura: **"INSTITUCIONES Y GRUPOS"** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Ariel Durán, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
ANDREA DEL CARMEN REYNAGA	32.365.994	02-05-13 al 31-03-14

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial
DD-13

LIC. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



LIC. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa